

# La securitización del migrante como problema<sup>1</sup>

NADIA GARCÍA SICARD

## Introducción

El siglo XX fue el inicio del reconocimiento de la migración, el éxodo y la huida de personas como resultado de las guerras y los conflictos emergidos particularmente en Europa. La abundancia de los movimientos involuntarios prosiguieron hasta finales de los años noventa, extendiéndose no solo en Europa tras la disolución de la ex Yugoslavia, sino también por la proliferación de conflictos regionales en América Latina, en países como Colombia que se ha distinguido por tener el mayor número de desplazados internos en el mundo, los diferentes conflictos sectarios y territoriales en el Valle del Rift, África que congregaron a comunidades enteras a vivir en campos de refugiados por décadas y las diferentes etapas de éxodos de palestinos que repoblaron países como Líbano y Jordania.

Estos son tan solo unos de los ejemplos de movimiento involuntario de personas que confirman la migración, cualquiera que sea su naturaleza, como un fenómeno que ha sido una constante de la inestabilidad política, económica y de seguridad de un país; con ello se genera la expansión de estas problemáticas a los países de recepción.

El mundo centra su atención en la que es llamada la peor crisis migratoria desde la Segunda Guerra Mundial, esta vez de millones de

---

1 La investigación de este artículo fue asistida por el estudiante de octavo semestre Carlos Felipe Díaz.

africanos y personas del Medio Oriente —en su mayoría sirios— que huyen de problemáticas en sus respectivos países como la guerra civil siria, la guerra civil sursudanesa, la guerra en Libia, entre otros. Cada uno de ellos han buscado refugio en países cercanos, otros han recurrido al Mediterráneo como puerta de acceso al continente europeo.

Inicialmente, las preocupaciones humanitarias dominaron tanto el discurso como la práctica de la comunidad internacional en relación con la prestación de apoyo a los sirios y africanos que huyen. Sin embargo, dado que la llegada de estos en gran escala continúa y con ella la internacionalización del conflicto, los Estados han despertado sus motivaciones para defender su territorio y la sociedad en términos de soberanía. Estos enfoques, orientados a la defensa, integran las implicaciones geopolíticas y los comportamientos de los países de acogida de refugiados y hacen de ellos actores importantes para la comunidad internacional mediante la transformación de los refugiados en un objeto de estudio pertinente.

Teniendo en cuenta las implicaciones políticas e internacionales de la actual crisis de los refugiados, los aportes teóricos de las relaciones internacionales proporcionan una perspectiva desde su punto de vista estatal, lo cual sugiere que los flujos de refugiados tienen un impacto directo al comportamiento reaccionario del Estado

A partir de la amplia recepción de refugiados en un Estado, se alejan de la percepción humanitarista, entendidos como víctimas, acercándose a una consideración como una amenaza a la seguridad y la estabilidad. Desde esta perspectiva, el presente artículo propone explicar la migración no voluntaria como un “problema” latente del Estado receptor, el cual debe ser considerado dentro de la agenda política. Con ello, se motiva el diseño y el ejercicio de políticas de securitización sobreponiendo la seguridad de las fronteras y los Estados, sobre la seguridad humana.

Lo anterior se ha podido observar a partir de las preocupaciones por la seguridad en la frontera mediterránea, que instó a los miembros de la Unión Europea a crear una política de fronteras defensiva que contradice los principios de la solidaridad y el respeto a los derechos humanos. La vulnerabilidad de los derechos de los inmigrantes es un tema constante en las zonas de traspaso de la zona fronteriza del

Mediterráneo. Por otra parte, el perfil de los inmigrantes que llegan a estas zonas corresponde, en la mayoría de los casos, a ser solicitante de asilo, a partir del contexto conflictivo, inseguro y condiciones de riesgo de su país de origen. Sin embargo, al llegar a territorio europeo, estos inmigrantes no voluntarios son concebidos como inmigrantes voluntarios en búsqueda de oportunidades laborales y mejora de calidad de vida. Las implicaciones de esta mixtura entre el migrante voluntario e involuntario representa, en la mayoría de los casos, la vulneración al derecho al asilo y al refugio.

Ante la falta de distinción y diferenciación entre las denominaciones de la migración voluntaria e involuntaria de la Organización Internacional de las Migraciones y demás organizaciones, este artículo hace referencia a los términos *inmigrantes* y *refugiados* como una misma unidad de análisis cuando se discute la elaboración de políticas sobre la migración, la seguridad de las fronteras o las amenazas de seguridad.

Con el fin de desarrollar los planteamientos anteriormente mencionados, el presente artículo, en un primer momento, contextualiza la transformación en la concepción del inmigrante en Europa, dejando claro que, a pesar de la presente crisis de refugiados, el continente europeo ha vivido a lo largo de su historia distintos flujos migratorios iniciados bajo una concepción netamente laboral e interés de capital humano hasta la actualidad que se relaciona como una amenaza a la seguridad europea.

Seguido, se profundiza en la percepción del refugiado como “problema” y amenaza para los países de acogida. Se hace un paralelo entre la interpretación que realizan los Estados de los inmigrantes que llegan a su territorio y la situación real en la cual estos arriban. Igualmente, se interioriza sobre la compleja realidad en la que se encuentran los refugiados, teniendo en cuenta la libertad del Estado de acogerlos o no, situación en la que continúan siendo considerados como problema.

A partir del análisis del refugiado como problema, se determinan las acciones de los Estados para implementar actitudes reaccionarias y políticas de securitización. A partir del análisis conceptual, se describen las operaciones y las políticas de securitización más relevantes llevadas a cabo en el Mediterráneo por parte de la Unión Europea.

Mediante estos ejemplos, se puede ver la aplicación de la conceptualización del refugiado como problema que conlleva a transformar las prácticas de securitización de los Estados.

## La percepción del inmigrante en Europa: de invitado a amenaza

Como se ha mencionado anteriormente, la inmigración no es una novedad para la Unión Europea. A lo largo de su historia se han tomado distintas medidas como respuesta a la llegada de migrantes atravesando la ruta del Mediterráneo, una de las más accesibles por su cercanía con el Norte de África, pero que más víctimas ha dejado. Las olas migratorias hacia Europa son resultado de asuntos endógenos y exógenos dependiendo del periodo en que se estudie.

Así, como variable endógena, se puede analizar la permisividad de la política migratoria promovida entre los años sesenta y setenta del siglo XX al recibir al inmigrante como valor agregado a la economía del país. Para el fortalecimiento industrial y económico de esta época en la Europa Occidental, se plantearon varias facilidades de acceso a inmigrantes, sin embargo, paralelo a su apertura de políticas migratorias, se consagraron una serie de restricciones que buscaban proteger los intereses y los beneficios de los trabajadores locales (Huysmans, 2000, p. 754). Una de estas restricciones la plantearon Bommers, Fassmann y Sievers (2014, pp. 50-67), quienes describen la época como el “trabajador-invitado”, en la que principalmente marroquíes y turcos llegaban a Francia, Alemania, Países Bajos y Bélgica con planes de trabajo en los que se les limitaba a mantener su estadía únicamente en este campo, sin posibilidad de recibir beneficios sociales. La idea de estos flujos eran que el trabajador extranjero realizará actividades laborales por un tiempo determinado y que luego volviera a su país de origen.

Las condiciones económicas europeas llamaron la atención de personas provenientes de África y Latinoamérica para dirigirse a algún país europeo buscando mejores oportunidades laborales ante las precarias condiciones económicas que presentaban en sus países de origen. El aumento de las desigualdades económicas y las crisis políticas de países

africanos se convirtieron como variable exógena para contemplar cambios a la política europea de migraciones con el fin de restringir la entrada y la estada de inmigrantes (Dustmann y Tommaso, 2011, p. 7).

Es importante tener en cuenta que la aparición del tráfico de inmigrantes, el aumento de la inmigración irregular y el surgimiento de mercados laborales ilegales eran consecuencia de la respuesta negativa de Europa a la permisividad para la entrada de ellos, ya que las peticiones de los inmigrantes intentaban llegar a Europa por medio de la figura de asilo o reunificación familiar eran negadas (Boswell, 2005, p. 6).

La situación demográfica y política de la zona llevaba a la creación de flujos migratorios entre los países del Mediterráneo, principalmente por la migración laboral que se intercambiaba en la zona. Comte (2015) comenta que, a pesar de las políticas de protección impuestas por los países europeos para prevenir que las tasas de desempleo continuarán aumentando y que sus ciudadanos se vieran obligados a competir por vacantes con extranjeros, estos últimos continuaban llegando a los países del sur de Europa, principalmente a labores en el mercado clandestino (p. 112).

Los Estados europeos buscaban reducir el gasto público y disminuir su carga económica. Según Jerch, Escribano y Lorca (2000, p. 10), esta es una de las razones para incluir la migración como un asunto de seguridad pública, cuando el migrante es visto como una carga fiscal al tener que recibir beneficios sociales por su trabajo. Más adelante en este artículo, será desarrollado el concepto teórico de la securitización de las migraciones aplicado al caso que se estudia actualmente.

Si bien en décadas pasadas, más exactamente hacia los años noventa la situación de la inmigración a países europeos era de interés, durante ese periodo se empezaron a formar las principales ideas de securitización que seguirán desarrollándose en años posteriores, principalmente en la zona del Mediterráneo, como se verá más adelante.

Aunque durante décadas se ha visto una constante recepción de inmigrantes de diferentes naturalezas en Europa y a partir de estas se han replanteado las políticas de aceptación y la percepción de esta, con los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos se materializó la estigmatización de la migración mediante las políticas migratorias particularmente a las personas que provenían de países de Medio Oriente

y que pertenecían al islam. Con base en el contexto pos-9/11, la campaña de demonización contra los musulmanes dio paso a la creación y el fortalecimiento de tabúes, clichés e imaginarios islamofobicos que han tenido una gran influencia en el ordenamiento de fronteras geográficas, normativas e identitarias, lo que ha traído como consecuencia que se haya incrementado la importancia de las fronteras como símbolo de otredad, separación y división (Crépeau, Nakache y Atak, 2007, p. 312). La guerra contra el terrorismo, específicamente contra la cultura y comunidad musulmana, se replantea la percepción del inmigrante en Europa, no como una amenaza a la economía o al sostenimiento e integración de ellos en el sistema económico de la Unión Europea, sino se perciben como una amenaza directa a la seguridad de los países, su soberanía, por el sobrepaso de fronteras geográficas y una amenaza a lo que definen como identidad y cultura europea occidental, descrita como valores democráticos (Boswell, 2006, p. 7).

La contextualización anterior da paso a analizar de manera conceptual los fundamentos para concebir al inmigrante, específicamente al refugiado, como amenaza y problema que debe ser contrarrestado mediante planes y acciones de securitización, tales como el establecimiento de medidas *duras* para el acceso a la inmigración.

## La migración no voluntaria como amenaza y problema

Esta sección tendrá como objeto de estudio al refugiado, aclarado anteriormente, la distinción entre inmigrante y refugiado con la salvedad de su mixtura en el caso europeo. A partir de la *Primavera Árabe* y particularmente el conflicto sirio desde el 2011, se calcula que a Europa han solicitado asilo 327 390 personas (Eurostat, 2016). Aunque este número no se compara por extensión geográfica, capacidad económica y estabilidad política y social a la verdadera crisis que viven países como Líbano con 1 070 854 y Jordania con 664 118 refugiados sirios, para la Unión Europea se considera una crisis de refugiados dada la ineffectividad de sus soluciones y de su percepción de amenaza o problema para los asuntos europeos.

Entre las muchas consecuencias de los conflictos armados, son los refugiados quienes se convierten en las víctimas más visibles en el entorno internacional y un problema posterior del país receptor. El generalmente elevado número de personas que huyen de su país de origen obliga a los refugiados a formar parte de un orden regido por los Estados soberanos contando con su legalidad e intereses propios.

Por lo tanto, los refugiados no son vistos por los Estados como víctimas que requieren ayuda, sino como un problema por enfrentar de acuerdo con sus parámetros políticos sociales, culturales y económicos. Una primera aproximación de la concepción de los refugiados como *problema* la aporta Zygmunt Baumann (2004, p. 16) en un estudio sociológico, definiendo a los refugiados como *residuos humanos* y grupo errante que no encaja en el orden económico, político y social construido por los Estados. Dentro de esta construcción, los refugiados están “fuera de lugar”, son “no aptos” o “no deseables”.

Por su parte, Emma Haddad (2008, p. 2) afirma que los refugiados son vistos como un problema, debido a la constitución de las fronteras en la política moderna. De hecho, la construcción de las fronteras ha ayudado a crear identidades que difieren de las de los otros fuera de la frontera. De esta manera, la construcción de las fronteras geográficas crea *per se* divisiones de identidad, lo que genera *otredad* o el mantenimiento de las divergencias entre *nosotros*, los *miembros* que forman parte del orden, y *ellos*, los *no miembros* o los otros (Houtum y Naerssen, 2002, p. 132).

El refugiado, como concepto y *problema*, fue creado en virtud del contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial. En 1951 se creó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, convirtiéndose en el documento esencial y oficial para definir y conceptualizar al refugiado como sujeto de derechos y deberes bajo un marco legal, junto a las obligaciones y las responsabilidades de los Estados receptores (Acnur, 1967). Esta definición consolidó y codificó a los refugiados como actores del sistema internacional, representados dentro del rango de las fronteras modernas definidas dentro de los Estados-nación. La distinción y la denominación ayudó a exhibir las características generales del fenómeno: cada grupo de refugiados tiene un país de origen, se somete al desplazamiento y necesita un país de acogida. Sin embargo, la

Convención no logró establecer si su aplicación tenía alcances significativos para mejorar la situación de los refugiados (Haddad, 2008, p. 2).

Más allá de los alcances hacia los refugiados, su conceptualización redujo la responsabilidad del Estado emisor de refugiados ante el quiebre de relación Estado-población, extrapolando esta responsabilidad a terceros países por atender, recibir y aceptar a los refugiados. Comprometer a terceros países a responder por las fallas de un Estado, bien sea por afectación directa al compartir frontera, o indirecta al establecer políticas accesibles de asilo, repercute no solo en el orden político interno, sino además en las relaciones entre los Estados al establecer nuevos procesos de toma de decisiones bajo un modelo multilateral (Snyder, 2011, p. 31).

Este modelo, además de integrar los parámetros para crear la figura de refugiado y los lineamientos para su tratamiento en los países receptores, dio paso además al inicio de estrategias y acuerdos en torno a la seguridad, los derechos humanos, el desarrollo económico, y las obligaciones generales para los países que han ratificado la Convención.

La complejidad de la naturaleza de los acuerdos sobre los refugiados como proceso de toma de decisiones multilaterales y su intencionalidad de abordar el problema de forma conjunta entre los Estados integrantes de la Convención, radica en que este modelo no tiene en cuenta la realidad de la implementación y la aplicación de la Convención en cada país. En este sentido, cada país es libre de definir quién es un refugiado y quién puede llegar a gozar de los derechos al ser aceptado como refugiado. Esto conlleva a priorizar los intereses nacionales para la toma de decisiones unilaterales, dejando de lado las pretensiones propias de los acuerdos (Mishra y Majumdar, 2003, p. 1).

Siguiendo estos criterios, cada Estado es autónomo para determinar si acepta o no a las personas que intentan entrar en su territorio. En este sentido, el refugiado se encuentra entre los intereses del Gobierno y su intento de conciliar con los instrumentos multilaterales de protección. Así, el derecho internacional le da la potestad al Estado de decidir si concede o no el asilo, pero así mismo, reconoce, permite y concede a que cada Estado soberano tenga derecho a negar el asilo a personas que se encuentren dentro de sus límites. De esta manera, se analiza que tradicionalmente, el derecho internacional reconoce el asilo como

el derecho que otorga un Estado, mas no como un derecho humano en el que puede ampararse cualquier individuo (Boed, 1994, pp. 3-4).

La validez de un Estado por conceder o negar el derecho al asilo contradice el derecho de un individuo a buscar asilo. Para Boed (1994, p. 6), “existe el derecho de un individuo a salir de su país de residencia en busca de asilo sobre la base que un Estado no puede pretender ser ‘dueño’ de sus nacionales”. En este orden, La Declaración Universal de Derechos Humanos consagra en el artículo 13 (2) que “toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, a regresar a su país”, y el artículo 14 (1) proclama que “toda persona tiene derecho a buscar y disfrutar de asilo en otros países en caso de persecución” (Ichrp, 2014).

En este punto se puede ver la contradicción entre el derecho de solicitar asilo por parte de las víctimas y el derecho de negarlo por parte del Estado, a lo cual se suma, la inexistencia de una norma internacional explícita que obligue a los Estados a aceptar refugiados en sus territorios (Stoyanova, 2008, p. 4). En este sentido, no tener derecho a recibir el estatus de asilo ni de “disfrutar” los beneficios de ese estatus en un país demuestra que el sistema jurídico actual no garantiza ni los derechos ni una mejora de las condiciones de los refugiados, quedando a voluntad del Estado la autoridad absoluta de abordar el “problema”.

La falta de armonización entre las decisiones de cada Estado sobreponiendo su soberanía y el derecho a la autodeterminación, con la aplicabilidad y la eficacia del régimen de los refugiados lleva a una discordancia entre la racionalidad del Estado y la efectividad de dar respuesta al *problema* de los refugiados. Esta disyuntiva exalta al refugiado como un problema y lo muestra como un factor de inestabilidad para los países receptores y como aquel *asunto* que esperan no pise su suelo, por lo cual, los Estados tienden a establecer medidas y métodos restrictivos y coercitivos que contengan la llegada de refugiados a su territorio.

## La securitización de las migraciones como método de contención

La relación entre la migración forzada y la seguridad analizada por académicos que identifican a los refugiados no solo como una consecuencia de la inseguridad y el conflicto, sino también como el actor que puede exacerbar, expandir e incrementar el conflicto en el país de recepción (Loescher 1992, 1993; Lischer, 2005; Haddad, 2008; Betts y Loescher, 2011; Snyder, 2011). Los factores de riesgo para el país receptor incluyen la militarización de los campamentos de refugiados, el tráfico de armas, transnacionalización de los combatientes, la difusión de las ideologías étnicas o religiosas, la interrupción del equilibrio de los factores demográficos en los países de acogida y la intensificación de la competencia económica (Snyder, 2011, p. 36).

En tanto los Estados reconocen al refugiado como *problema* o amenaza potencial para la seguridad nacional, lo establecen como un asunto por enfrentar a través de medidas gubernamentales. Según la teoría de la securitización, no existen problemas de seguridad en sí mismos, sino la construcción de asuntos politizados. En teoría, cualquier asunto público puede estar ubicado o en el espectro no politizado, el cual el Estado no se ocupa de su tratamiento o debate público, o politizado, es decir, el asunto es parte de la política pública, lo que requiere un accionar del gobierno ante asignaciones de recursos y de toma de decisiones. Para que el asunto politizado llegue a ser securitizado, debe ser presentado como una amenaza latente que requiere medidas de emergencia y que justifican acciones fuera de los límites regulares normativos y de procedimiento político (Buzan y Waeber, 2003, pp. 23-24).

Existen métodos que facilitan la relación entre la migración y la seguridad, los cuales impulsan los planes de securitización, con el fin de limitar la entrada de alguno de los riesgos anteriormente mencionados. Uno de los métodos más usados es el discurso político que generalmente exagera y excede las implicaciones de recibir refugiados o inmigrantes. El discurso, en este caso por parte de un líder político, es visto como el *actor politizador*, el cual, además de tener una retórica

negativa, tiene la capacidad de presentar un asunto como amenaza latente y logra tener la credibilidad de la población para proponer soluciones basadas en la seguridad como única respuesta viable (Buzan, Wæver y Wilde, 1998, p. 25).

Este concepto se ejemplifica con el discurso de Sadako Ogata (1997), directora de la Agencia ONU para Refugiados (Acnur), en respuesta al genocidio de Ruanda:

[...] los problemas de los refugiados, invariablemente afectan los intereses del Estado. Están relacionados con los asuntos de la paz nacional, regional e incluso internacional y la seguridad. Las crisis humanitarias en nuestros tiempos cada vez más son crisis estratégicas, aunque son tratadas como tal.

De modo similar fue la retórica utilizada para perpetuar la guerra contra el terrorismo en 2001 por el presidente George W. Bush y sus aliados, quienes vincularon el terrorismo con los extranjeros y la migración, con lo que lograron interiorizar en la sociedad occidental sentimientos de inseguridad sobre los inmigrantes (Hammerstad 2011, p. 251). A pesar de que la campaña de la guerra contra el terrorismo y la creación de un nuevo *enemigo* para la sociedad tuvo un impacto en la política de migración, en la mayoría países, su retórica e imaginario afectó particularmente a la población árabe-musulmana tal y como anteriormente se mencionó en relación con el tema de la otredad.

El otro método que produce y reproduce la relación migrante-amenaza tiene que ver con los medios de comunicación, los cuales, más allá de construir una opinión pública basada en realidades sustentadas, se concentra en difundir información tergiversada sustentada con el uso de imágenes y lenguaje negativo con respecto a los inmigrantes, tales como como *ilegal, el mal, el enemigo, el terrorista*. Este lenguaje crea una relación antagonica entre la población local y los inmigrantes, tal y como lo afirma Hammerstad (2011, p. 241), que genera el proceso de securitización de la migración forzada a través de una espiral hermenéutica entre el discurso y la práctica. La forma en que hablamos de un fenómeno ayuda en la forma en que reaccionamos a este.

Volpicelli (2015, p. 14) denomina estas concepciones como “perspectiva egoísta” (p. 3), donde el fin de los medios de comunicación

europeo es crear estereotipos en la opinión pública, los cuales, al mismo tiempo, alimentan la posición radical de políticos que buscan alimentar la discriminación y el racismo hacia los inmigrantes. Entre los términos que suelen utilizar, se encuentran: “inmigrante ilegal, clandestino, criminales, gente de los botes, invasores o personas que explotan la generosidad de los países anfitriones”.<sup>2</sup>

Como ejemplo, mientras los medios de comunicación informan sobre la muerte y el desaparecimiento de miles de migrantes en el mediterráneo, también comunican sobre la necesidad de securitizar para evitar su paso. El 20 de junio del 2015, el medio italiano *Rai News* (2015) informó sobre la necesidad de usar a la policía para dispersar a los inmigrantes que eran devueltos desde Francia a este país, la mayoría de ellos africanos en búsqueda de asilo. Al mismo tiempo, el 25 de junio del mismo año, Marco Sarti (Linkiesta, 2015) del medio Linkiesta hacía un llamado de emergencia a los países miembros de la Unión Europea y aseguraba que se trataba de un asunto humanitario.

La interpretación que se le puede dar a la situación es que si bien para algunos medios es claro que se trata de una situación humanitaria y se deben buscar soluciones, es la misma situación la que obliga a tomar medidas de securitización como única solución al problema.

La influencia de nuevos actores dentro de la creación de políticas genera el enfoque al que se inclina la política migratoria. Por ejemplo, cuando la policía y los departamentos similares desempeñan un rol en su creación, se tiene claro que el producto de estas será la securitización de la política pública, ya que es claro que es el tema base de sus organismos (Huysmans, 2000, p. 757)

---

2 El término *migración irregular* es aceptado por las organizaciones internacionales (por ejemplo, la ONU, Acnur, OIT, IOM) en relación con la situación legal de los inmigrantes en un país. El estatus legal depende de la conformidad con las disposiciones de la migración del Estado anfitrión. El término *inmigrante ilegal*, que se utiliza sobre todo por los políticos y los medios de comunicación no es correcto, dado el hecho de que los inmigrantes no pueden ser legales o ilegales. En otras palabras, las personas no pueden ser considerados ilegales; solo sus acciones pueden ser consideradas como ilegales. El uso del término *inmigrante ilegal* tiene una connotación negativa, ya que tiende a asociar a los inmigrantes con los actos delictivos (Infantis, 2012, p. 7).

Ahora bien, otro de los aspectos importantes dentro de la securitización de las migraciones son los discursos y las manifestaciones hechas por políticos. En Grecia, Golden Dawn es el tercer partido político con mayor número de votantes del país; es un partido de ultraderecha y considerado neofascista. Cuenta con la participación de dieciocho miembros del Parlamento griego y fue, según declaraciones de uno de los miembros de este partido al diario *The Guardian* (2015), el único partido que experimentó un aumento porcentual de votantes en las pasadas elecciones de septiembre del 2015.

Ilias Panagiotaros, miembro del partido Golden Dawn, ha prometido que durante su periodo en el parlamento buscará a los inmigrantes en hospitales y jardines infantiles para sacarlos y darle paso a los griegos: “Si la Golden Dawn entra en el Parlamento, vamos a llevar a cabo redadas en hospitales y jardines de infancia, y vamos a tirar los inmigrantes y sus hijos en las calles por lo griegos puedan ocupar su lugar” (Latzka, 2012).

El partido de ultraderecha italiano Lega Nord (o Liga Norte en español) ha realizado distintas manifestaciones y discursos en contra de los migrantes que llegan a sus costas. El líder de partido, Matteo Salvini, declaró en octubre del 2015 que no creía en una emergencia de refugiados, sino que la situación actual se trataba de una invasión que estaba planeada y financiada (*The New Observer*, 2015). En octubre del 2014, el partido ya contaba con el suficiente apoyo popular para organizar una manifestación en la que miles de personas se tomaron las calles de Milán mostrándose en contra de lo que denominaban *invasión* y en contra de la operación Mare Nostrum (*RT News*, 2014), de la cual se hablará posteriormente.

Tal y como se ha visto anteriormente, Boswell (2007, p. 591) nombra que los discursos buscan la identificación colectiva, de esta manera, se ayuda a movilizar grupos a favor de las opiniones que ha dado la comunidad política, dándole legitimidad a la idea que ha sido expuesta en el discurso, sin importar lo positivos o negativos que sean para un grupo social.

Las consecuencias del uso inadecuado de términos contra las migraciones se pueden resumir en tres puntos: 1) la generación y el fortalecimiento de sentimientos de *otredad* dentro de la comunidad crea un

gran impacto en la creación de imaginarios colectivos y la producción de sentimiento hacia los inmigrantes; 2) la propagación de discursos y prácticas políticas radicales en contra de la migración, 3) determinar políticas migratorias con aspiraciones propias de securitización, y 4) genera la mixtura de naturaleza de las migraciones, en este sentido, incluir o confundir a un migrante no voluntario, con un migrante laboral, incurriendo en la vulneración al derecho al asilo.

## Securitización aplicada en el Mediterráneo

Los aspectos teóricos de la securitización —explicados anteriormente— pretenden ser expuestos de manera descriptiva de las prácticas de securitización fronteriza en el Mediterráneo, tanto como bloque de la Unión Europea como por parte de países independientes que se denominan los más afectados por la llegada de inmigrantes. Con su ubicación geográfica con el norte de África y Medio Oriente, la frontera mediterránea está expuesta a una serie de retos y amenazas, como el tráfico de personas, drogas y armas de contrabando, el flujo de inmigrantes irregulares y las amenazas de ataques terroristas (Morgades, 2014). La Unión Europea ha promovido sofisticados sistemas de vigilancia de sus fronteras externas con el fin de prevenir estos problemas.

A pesar de la relación entre el aumento de los controles fronterizos y el elevado número de víctimas mortales que cuentan en el mediterráneo con un notable aumento en sus cifras desde el 2012, los Estados de la UE no son legalmente responsables de estas víctimas mortales. Como señala Thomas Spijkerboer (2007, pp. 136-137), la resolución adoptada por la Asamblea General de la ONU “los Estados no pueden ser considerados responsables de las muertes que resultan indirectamente de controlar sus fronteras, porque el control de fronteras, en sí mismo, no es una acto ilícito”. En la Unión Europea como bloque, puede verse la materialización de los intereses por mantener la seguridad fronteriza tras la creación de la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea (Frontex) y el establecimiento

de diferentes iniciativas que requieren el uso de las fuerzas de seguridad europea como método de contención en las fronteras exteriores especialmente de España, Italia y Grecia. Esta política migratoria de la UE coordinado más los requisitos de visado, nuevas infraestructuras para el control de las fronteras, el desarrollo de tecnologías para el intercambio de datos y la cooperación con los países, especialmente en el norte de África sobre las políticas de readmisión (Ilies, 2009, p. 3).

Una de las iniciativas de securitizar la frontera más importantes es la Operación Ulysses, que funcionaba en las Islas Canarias (España), contaba con el apoyo del resto de países de la Unión y en especial de la agencia Frontex. El objetivo principal de la operación era “prevenir la migración indocumentada y el tráfico de personas en el Estrecho de Gibraltar, así como del Sahara Occidental hacia las Islas Canarias” (Lutterbeck, 2006, p. 68).

A finales del 2003 se llevó a cabo el Proyecto Neptuno, que buscaba prevenir barcos que solían evadir controles marítimos del Mediterráneo, cuyo objetivo era llevar inmigrantes irregulares (Clochard y Dupeyorn, 2015, p. 33). En evolución a Neptuno, se presentó la Operación Ulysses, que inició operaciones en enero del 2005 en España, junto con barcos de Gran Bretaña, Francia, Italia y Portugal que ayudaban a patrullar secciones de la frontera sur de Europa (Medica, 2011, p. 91).

Como rasgo característico de la mayoría de programas de securitización de la frontera mediterránea, se tiene la poca importancia que se le da a la vida humana que está sobrepuesta por la búsqueda de la seguridad para el ciudadano europeo, considerando al inmigrante como un peligro. Es el caso de Ulysses, el cual consistía en detectar botes en aguas internacionales que llevasen inmigrantes camino a costas europeas y devolverlos, sin importar si se tratase de posibles solicitantes de asilo (Medica, 2011, p. 91).

Hera fue otra de las operaciones que funcionaron en el Mediterráneo, más específicamente en las Islas Canarias, España. Se le considera la operación de más larga duración coordinada por Frontex (Carrera y den Hertog, 2015 p. 2). La operación ha sido tan exitosa que ya cuenta con su tercera fase de desarrollo (Hera I, Hera II, Hera III). El costo de la primera y la segunda fase fue de 3,5 millones de Euros, de los cuales 2,8 eran financiados por parte de Frontex. (Leonard, 2007, p. 23).

Hera I empezó a funcionar en julio del 2006 en las Islas Canarias y contó con la cooperación de Francia, Portugal, Italia y Alemania. Su función general era identificar inmigrantes irregulares que llegaran a la isla sin papeles (Carrera y den Hertog, 2015, p. 20) y proceder a su deportación. En el primer semestre de funcionamiento, habían sido detectados 18.987 inmigrantes irregulares (p. 21).

La segunda parte de la Operación Hera no tuvo tanto éxito como la primera debido a la demora en los tiempos de inicio de operación y a los requerimientos políticos por parte de España. Para esta ocasión, el gobierno español quería que las autoridades de Mauritania y Senegal estuvieran integradas al proyecto (Leonard, 2007, p. 25). Esos retardos causaron el desinterés del resto de países que cooperaban en la operación, lo que complicó aún más su desarrollo.

La última fase de Hera, con una duración de 2 meses (a partir de febrero del 2007), tuvo dos momentos. En primera medida, se realizó una operación de inteligencia coordinada con Alemania, Italia, Portugal y Luxemburgo en la que se realizaron entrevistas a los inmigrantes irregulares detenidos para determinar vías de acceso y responsables de tráfico de personas (Leonard, 2007). Luego de esto, se continuó con el patrullaje de las costas de la isla española para que más inmigrantes llegasen a ella.

En hechos más recientes, la operación Triton sustituyó el programa Mare Nostrum, cuyo principal objetivo era salvar la vida de los inmigrantes que llegaban a territorio italiano. Según Brady (2014), en septiembre del 2014, Mare Nostrum había salvado 70 000 vidas aproximadamente, con un costo mensual de 9 millones de euros. Triton inició sus operaciones el 1 de noviembre del 2014, mientras que Mare Nostrum detenía las suyas en octubre del mismo año. Esta última había sido criticada por el gobierno de Reino Unido, argumentando que, en vez de evitar la llegada de inmigrantes, animaba a más personas a llegar al Viejo Continente. Si bien la operación se realizaba en las costas italianas, veinticuatro países de la Unión Europea cooperaron con la operación, dentro de los cuales se encuentra Alemania, Francia, Reino Unido, Irlanda, entre otros (Frontex, 2015).

El programa Triton tenía un costo tres veces más económico que Mare Nostrum. Según datos de Bembenek y Gooden, la operación de

este programa era mucho menor que su antecesor (Mare Nostrum operaba hasta costas libias), utilizaba menor personal (mientras que Mare Nostrum tenía un personal de 900 personas, Tritón solo tenía 65, dentro de los que se encontraban dos patrulleros costeros, dos aeronaves y un helicóptero).

Si bien los costos económicos eran reducidos y le servirían para otros gastos al gobierno italiano, la visión humanitaria se veía violada. Muchos de los accidentes en los que los inmigrantes perdían la vida ocurrían en cercanías a la costa libia (lugar donde el nuevo programa ya no operaba), por lo tanto, el número de muertes de migrantes aumentó (Bembenek y Gooden, 2015, p. 3). Tritón también buscaba acabar con las redes de tráfico de personas, por lo que parte del grupo investigativo realizaba inteligencia en el país, en los países de tránsito y de origen para acabar con los migrantes (Frontex, 2015).

Otro de los aspectos importantes del traspaso del humanitarismo a la securitización era el tratamiento que recibirían las personas durante cada operación. Mientras que Mare Nostrum trasladaba a los inmigrantes a centros donde realizaban los papeleos correspondientes, Tritón optaba por la detención preventiva (Carrera y den Hertog, 2015, p. 9).

Por otro lado, uno de los programas más conocidos aplicados en Grecia fue la Operación Aspida (Shield) la cual fue puesta en funcionamiento en agosto del 2012 y buscaba el incremento de patrullaje en la frontera Grecia-Turquía. Mil ochocientos policías fueron utilizados para la operación, la cual causó polémica durante su desarrollo.

El medio *Migrant At Sea* (2016) demuestra miembros de la policía que trabajaban en la operación forzaban a muchos solicitantes de asilo a devolverse a Turquía. Al mismo tiempo y como parte de la operación de securitización de las fronteras, las autoridades griegas construyeron una cerca de alambre de púas, con un costo de 3 millones de euros. La medida redujo de 2000 a 30 el número de llegadas irregulares gracias a la aplicación de estas medidas. Sin embargo, activó nuevos cruces hacia Grecia, esta vez ya no por medio terrestre, sino atravesando el Mar Egeo para llegar a Lesbos, Samos y otras islas griegas.

Si bien anteriormente nombramos la influencia del discurso de algunos partidos políticos europeos en las medidas de securitización de

la migración, no se puede asegurar que los partidos de derecha sean los únicos que utilizan la securitización como única medida de afrontarlo. Según Karyotis y Skleparis (2014, p. 4), durante la crisis económica griega, en las elecciones parlamentarias del 2012, los ciudadanos votaron por el partido de izquierda radical Syriza, lo cual supondría su completo desacuerdo con la ideología antimigrante de la derecha. Sin embargo, dado el contexto griego, los votantes buscaban una alternativa política que compensara su situación económica, lo que llevó a tensiones entre inmigrantes y ciudadanos, incluyendo casos de segregación y racismo.

Las islas griegas de Lesbos y Kos han sido uno de los principales escenarios de llegada de refugiados que buscan llegar a Europa, desempeñando un papel similar que Lampedusa y Villa Sikanía en Italia. Dentro de los planes de securitización se encuentra la instalación de puntos de registro donde al inmigrante se le brinda un documento que evita su detención en un plazo de 30 días. Tal y como dice un documento de la Universidad de Harvard (2016, p. 13), la posibilidad de discriminación en el proceso es alta, dado que la opción de declararlo solicitante de asilo o inmigrante irregular depende de la persona que realiza el registro. De no ser considerados solicitantes de asilo, deben ser deportados.

Al mismo tiempo, el Centro de Salud y Derechos Humanos de la Universidad de Harvard (2016, p. 18) afirma que el 7.5 % del total de los griegos se siente identificado con ideologías de ultraderecha o fascistas. Estas personas son las encargadas de crear desinformación y pánico sobre la llegada de los miles de refugiados que utilizan a Grecia como país de destino, antes de empezar a recorrer por tierra el resto de Europa. Muchos de estos rumores giran en torno a la *invasión de musulmanes* y al riesgo que corre la población civil al recibirlos.

Estos son algunas de las iniciativas de contención de inmigrantes a través de medidas restrictivas que, en la mayoría de los casos, no solo limita la entrada de las personas a territorio europeo, vulnerando el debido proceso al derecho de solicitud de asilo, sino además deja en alto riesgo de muerte a cientos de personas que huyen de una situación de conflicto, inseguridad e inestabilidad y buscan en Europa un

refugio basado en sus principios idealistas de la solidaridad y legalistas como cuna de los derechos de los refugiados y del asilo.

## Conclusión

Las percepciones y las concepciones de la migración forzada, como un problema de mantenimiento de la estabilidad y la seguridad de un país, ha sido utilizado como estrategia para la transformación de las prácticas políticas en relación con el fenómeno migratorio por parte de los Estados.

En este sentido, los migrantes, sean voluntarios o forzados, se llegan a analizar como un actor relevante para incentivar el comportamiento reaccionario y defensivo de los Estados priorizando su seguridad. Las consecuencias de este accionar se ven reflejadas en dos puntos principales, el primero, en la legitimidad del proceso de asilo que se trastoca al mixturar al inmigrante voluntario y forzado, dejándolo en un limbo jurídico y en situaciones de extrema vulnerabilidad al no tener protección eficaz y efectiva por parte del gobierno que lo recibe, mas no lo acepta. Segundo, y sumado a la condición de vulnerabilidad, la no existencia de canales, rutas y políticas que permitan un acceso al asilo, obliga a los migrantes forzados a tomar medidas fuera de lo legal y de su propia seguridad.

Tal y como se ha experimentado en la región mediterránea de Europa, la dificultad de acceso tanto normativo como de movimiento, ha dejado miles de víctimas, convirtiendo al Mediterráneo en el cementerio de aquellos que huyen del conflicto y la guerra, para encontrarse con su propia muerte.

Ante los vacíos legales, las políticas restrictivas y el comportamiento securitizador de los Estados, se propone, en primera instancia, la armonización de las prácticas y las medidas sobre la migración forzada, no solo mediante la integración del régimen de refugiados, que en últimas depende de la decisión soberana de cada Estado, sino también mediante la concreción de propuestas que bien convengan a los intereses propios de los gobiernos e integren los intereses de los migrantes forzados.

La priorización del interés de los Estados por mantener su seguridad ha hecho que se invisibilice al refugiado como víctima y sea más una amenaza, sobreponiendo así la seguridad estatal sobre la seguridad humana. Así mismo, se debe tener en cuenta, que estas medidas de securitización territorial no han demostrado ser efectivas al momento de contener y evitar el ingreso de inmigrantes. Por el contrario, además de dejar víctimas mortales, genera que se desarrollen nuevas rutas y medios de acceso, incentivando, por ejemplo, las redes de tráfico de personas.

A pesar de la necesidad de proponer medidas armónicas entre los Estados y los migrantes, se necesita, ante todo, superar la percepción del refugiado como problema y amenaza e iniciar estrategias que lleven a *desecuritizarlos*. Así, se logra desecuritizar al migrante, o en general, a la migración, se podrán visibilizar los aportes de los inmigrantes o los refugiados para estabilizar, enriquecer o complementar a un Estado.

## Referencias

- Bauman, Z. (2004). *Wasted Lives: Modernity and Its Outcasts*. Cambridge: Blackwell.
- Bembek, T. y Gooden, C. (2015). *Irregular Migration in the Mediterranean. Recommendations for US Action*. Williamsburg: The Project on International Peace and Security.
- Betts, A. y Loescher, G. (2011). *Refugees in International Relations*. Oxford: Oxford University Press.
- Boed, R. (1994). The State of the Right of Asylum in International Law. *Duke Journal of Comparative & International Law*, Vol 15.1-34.
- Bommes, M., Fassmann, H. y Sievers, W. (2014). *Migration from the Middle East and North Africa to Europe*. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Boswell, C. (2005). *Migration in Europe*. Hamburg: Hamburg Institute of International Economics.
- Boswell, C. (2006). *Migration Control in Europe after 9/11: Explaining the Absence of Securitization*. Hamburg: Hamburg Institute of International Economics.
- Boswell, C. (2007). Migration Control in Europe After 9/11: Explaining the Absence of Securitization. *JCMS 2007*, 45 (3), 589-610.

- Brady, H. (2014). *Mare Europaeum? Tackling Mediterranean migration*. European Union Institute for Security Studies.
- Buzan, B. y Wæver, O. (2003). *Regions and Powers: The Structure of International Security*. Cambridge: University Press, Cambridge.
- Buzan, B., Wæver, O. y Wilde, J. D. (1998). *Security. A New Framework for Analysis*. London: Lynne Rienner Publishers.
- Carrera, S. y den Hertog, L. (2015). *Whose Mare? Rule of law challenges in the field of European border surveillance in the Mediterranean*. Liberty and Security in Europe.
- Canoy, M., Beutin, R., Horvath, A., Hubert, A., Lerais, F., Smith, P. y Sochacki, M. (2006). *Migration and public perception*. Bureau of European Policy Advisers p. 85 (BEPA).
- Ceyhan, A. y Tsoukala, A. (2002). The Securitization of Migration in Western Societies: Ambivalent Discourses and Policies. *Alternatives*, 2, (Special Issue), 21-39.
- Clochard, O. y Dupeyorn, B. (2015). The Maritime Borders of Europe: Upstream Migratory Controls. In E. Brunet-Jailly, *Border Disputes* (pp. 19-40). Dublin. Editado por Luiza Bialasiewicz
- Comte, E. (2015). Migration and Regional Interdependence in the Mediterranean, from the Early 1980s to the Mid 1990s. In T. E. Historians, *Journal of European Integration History* (pp. 109-124). Luxemburgo: Nomos.
- Crépeau, F., Nakache, D. y Atak, I. (2007). International Migration: Security Concerns and Human Rights Standards. In L. J. Kirmayer, *Transcultural psychiatry Vol. 44(3)* (pp. 311-337). Montreal: McGill University.
- Dustmann, C. y Tommaso, F. (2011). *Immigration: The European Experience*. Milan: University of Milan.
- EUR-Lex. (2011, oct.). Acuerdos euromediterráneos de asociación. En *Europa síntesis de la legislación de la UE*. Recuperado de [http://europa.eu/legislation\\_summaries/external\\_relations/relations\\_with\\_third\\_countries/mediterranean\\_partner\\_countries/r14104\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/external_relations/relations_with_third_countries/mediterranean_partner_countries/r14104_es.htm)
- Eurostat (2016) Asylum statistics. Eurostat. Statistics Explained. Recuperado de [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Asylum\\_statistics](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Asylum_statistics)
- Frontex (2015). *Press pack on the situation in central mediterranean and operation triton*. Frontex. Sofía

- Gerard, A. y Pickering, S. (2013). Gender, Securitization and Transit: Refugee Women and the Journey to the EU. *Journal of Refugee Studies*, 27 (3), 338-359.
- Haddad, E. (2008). *The Refugee in International Society*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hammerstad, A. (2011). UNCHR and the Securitization of Forced Migration. In A. B. Loescher, *Refugees in International relations* (pp. 237-260). Oxford: Oxford University Press.
- Harvard FXB Center. (2016). *Humanitarianism in Crisis: Lesbos, Greece*. Cambridge: Harvard FXB Center.
- Houtum, V. y Naerssen, V. (2002). *Bordering, Ordering and Othering*. Tijdschrift voor Economische en Sociale Geografie
- Huysmans, J. (2000). The European Union and the Securitization of Migration. *Journal of Common Market Studies*, 38 (5), 751-777.
- ICHRP (2014). Article 13 - Universal Declaration of Human Rights. En International Council on Human Rights Policy. Recuperado de [http://www.ichrp.org/en/article\\_13\\_udhr](http://www.ichrp.org/en/article_13_udhr)
- Ilies, M. (2009). Irregular Immigration Policy in the European Community: Action at all Stages of the Irregular Migration Flow. Real Instituto Elcano, p. 2-24.
- Infantis, K. (2012). Addressin Irregular Migration in the Mediterranean. Center for European Studies, p. 6-45.
- Jerch, M., Escribano, G. y Lorca, A. (2000). *The Impact of Migration from the Mediterranean on European Security*. Madrid. Escribano
- Karyotis, G. y Skleparis, D. (2014). *Migrant Lived Experiences and Resistance to the Securitisation of Migration in Greece: The Modern '300'*. Londres. GPSG.
- Latza, B. (2012, jun.). Golden Dawn's Violent War Against Immigrants in Greece. *The Daily Beast*. Recuperado el 28 de septiembre de 2016, de <http://www.thedailybeast.com/articles/2012/06/19/golden-dawn-s-violent-war-against-immigrants-in-greece.html>
- Leonard, S. (2007). *The Securitization of Asylum and Migration in the European Union: Beyond the Copenhagen School's Framework*. Turin: SGIR Sixth Pan-European.
- Linkiesta. (2015, jun.). Non parlate di clandestini, questa e un' emergenza umanitaria. *Linkiesta*. Recuperado el 28 de

- septiembre de 2016, de <http://www.linkiesta.it/it/article/2015/06/25/non-parlate-di-clandestini-questa-e-un'emergenza-umanitaria/26430/>
- Loescher, G. (2003). Refugees as grounds for international action. En E. N. Selm, *Refugees and forced displacement: International security, human vulnerability, and the state* (pp. 31-49). New York: United Nations University Press.
- Lutterbeck, D. (2006). Policing Migration in the Mediterranean. *Mediterranean Politics*, 11 (1), 59-82.
- Medica, C. (2011). *The reality of Contemporary migration-global and local initiatives and approaches*. Liubliana: Izvirni znanstveni lanek.
- Migrants at Sea. (2016, mar.). NATO Expands Aegean Sea Migrant Patrols Into Turkish and Greek Territorial Waters - Rescued Migratns to Be Automatically Returned to Turkey. *Migrants at Sea*. Recuperado de <https://migrantsatsea.org/category/states/turkey/>
- Mishra, O. y Majumdar, A. J. (2003). *The Elsewhere People: Cross border Migration, Refugee Protection and State Response*. New Delhi: Lancer's Books.
- Morgades, S. (2014, nov.). *Derecho al asilo en la Unión Europea*. Bogotá (N. G. Sicard, Interviewer)
- Nadarzynski, K. (2016). *Migration "crisis" in Europe. An overview of the influx of refugees and migrants*. Reikiavik: Sigillum Universitatis Islandiae.
- Ogata, S. (1997, sep.). *Refugees Magazine Issue 109*. UNCHR. Recuperado de <http://www.unhcr.org/3b681b345.html>
- OIM (2015). *Compilation of Available Data and Information. Reporting Period 2015*. OIM.
- Rai News (2015, jun.). *Immigrazione, tensione alta a ventimiglia. Mattarella: "piu aiuto da UE"*. Recuperado el 28 de septiembre de 2016, de <http://www.rainews.it/dl/rainews/articoli/Immigrazione-tensione-alta-a-Ventimiglia-Mattarella-Pi-aiuto-da-Ue-3a3f7b20-2300-4adc-bba7-ea93ea17610c.html>
- RT News (2014, oct.). *Pros and cons: Milan protesters confront anti-immigration rally*. Recuperado de <https://www.rt.com/news/197180-italy-immigration-anti-racism-protest/>
- Snyder, J. (2011). Realism, Refugees, and Strategies of Humanitarianism. In G. L. Alexander Betts, *Refugees in International Relations* (pp. 29-52). Oxford: Oxford University.

- Spijkerboer, T. (2007). The Human Costs of Border Control. *European Journal of Migration and Law*, 9, 127-139.
- Stoyanova, V. (2008). The Principle of Non-Refoulement and the Right of Asylum Seekers to Enter State Territory. *Interdisciplinary Journal of Human Rights Law*, 3 (1), 1- 11.
- The Guardian (2015, sep.). *Neo-fascist Greek party takes third place in wave of voter fury*. Recuperado el 28 de septiembre de 2016, de <https://www.theguardian.com/world/2015/sep/21/neo-fascist-greek-party-election-golden-dawn-third-place>
- The New Observer (2015, oct.). *It's Invasion": Italy's Lega Nord*. Recuperado de <http://newobserveronline.com/its-invasion-italys-lega-nord/>
- Volpicelli, S. (2015). *Who's Afraif of... Migration? A New European Narrative of Migration*. Roma: IAI Working Papers 15.